

**Décima Segunda Sesión Ordinaria  
30 de diciembre de 2020**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas**

**Antecedentes**

- I. El treinta de noviembre de dos mil veinte; siendo las diecisiete horas, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El once de diciembre de dos mil veinte; siendo las dieciséis horas, se realizó la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El quince de diciembre de dos mil veinte; siendo las veinte horas, se realizó la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El veintitrés de diciembre de dos mil veinte; siendo las dieciocho horas con treinta, se realizó la Octava Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

**Considerando**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el



Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.

2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**IECM-JA113-20**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2020,



2

- b) Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2020,
- c) Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2020.
- d) Octava Sesión Urgente, de fecha 23 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**TERCERO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **treinta de noviembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
  - a) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020;**
  - b) Séptima Sesión Urgente, de fecha 9 de noviembre de 2020; y**
  - c) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2020.**
  
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por un servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las calificaciones del Calendario Extraordinario del Programa de Capacitación, las correspondientes al segundo periodo de capacitación impartido por la Secretaría de las Mujeres, así como las relativas a las Actividades Externas de Capacitación, del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
6. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PIPEL) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
7. **Presentación de los siguientes informes:**
  - a) **Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2020;**
  - b) **Informe Programático-Presupuestal, correspondiente al tercer trimestre de 2020;**
  - c) **Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2020; y**
  - d) **Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2020.**
8. **Asuntos Generales.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minutas de las tres sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a una minuta por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA098-20**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020,*
- b) Séptima Sesión Urgente, de fecha 09 de noviembre de 2020,*
- c) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2020.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio,**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

**presentada por un servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA099-20**

**PRIMERO.** *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el servidor público Osvaldo Héctor Hernández Ortega, el 30 de noviembre de 2020, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I, adscrita a**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

**la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos  
Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA100-20**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo:*

Nombre	Plaza	Adscripción
Carmen Alejandra Quezada Maldonado	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I	UTALAOB

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las calificaciones del Calendario Extraordinario del Programa de Capacitación, las correspondientes al segundo periodo de capacitación impartido por la Secretaría de las Mujeres, así como las relativas a las Actividades Externas de Capacitación, del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA101-20**

**PRIMERO.** *Se aprueban las calificaciones del Calendario Extraordinario del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Anexo único que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se aprueban las calificaciones del segundo periodo del curso impartido por la Secretaría de las Mujeres como parte del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Anexo único que forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

**TERCERO.** *Se aprueban las calificaciones de la Actividad Externa como parte del Programa de Capacitación 2020, impartida por la Secretaría de las Mujeres en el mes de mayo 2020, de conformidad con el Anexo único que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación de las calificaciones del Calendario Extraordinario, las del segundo periodo del curso de la Secretaría de las Mujeres, así como las Actividades Externas de Capacitación, en términos de lo señalado en los considerandos 25, 26 y 27 del presente Acuerdo.*

**QUINTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**SEXTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA102-20**

**PRIMERO.** Se aprueba la actualización de los siguientes documentos, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo:

- *Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa;*
- *Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa; y*
- *Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa.*

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad, enunciados en el resolutivo que antecede.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**SEXTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PIPEL) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA103-20**

**PRIMERO.** *Se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PIPEL) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como un insumo para el seguimiento de los procesos, subprocesos y actividades que componen el Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**7. Presentación de los cuatro informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:**

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera el informe identificado con los incisos, a) y b) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
<b>IECM-JAINF065-20</b>	Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2020
<b>IECM-JAINF066-20</b>	Informe Programático-Presupuestal, correspondiente al tercer trimestre de 2020
<b>IECM-JAINF067-20</b>	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2020.
<b>IECM-JAINF068-20</b>	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2020.

**8. Asuntos Generales**

El **Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva**, en uso de la voz comentó que como Asunto General, quería dar un reconocimiento y un agradecimiento al Licenciado Rubén Geraldo Venegas por su excelente trabajo y desempeño que

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

realizó en la Secretaría Ejecutiva, comentó que el Licenciado Rubén Geraldo Venegas siempre lo apoyó, lo escuchó y lo recibió, así como siempre tuvo su apoyo y su liderazgo, por lo que quiso agradecerle de manera pública.

La **Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, comentó que se sumaba al reconocimiento del licenciado Rubén Geraldo Venegas, ya que como Secretario Ejecutivo desempeñó una gran labor y el tiempo que trabajó junto a él, fue una guía muy importante en el desempeño, y su liderazgo siempre fue muy notorio; asimismo, quiso expresar su agradecimiento públicamente.

La **Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación**, comentó que quería suscribir las palabras de sus compañeros, y de igual manera quería hacer público su reconocimiento al trabajo desempeñado como Secretario Ejecutivo de esa Institución y asimismo desearle éxito y suerte.

El **Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística**, de igual manera se unió al reconocimiento público, comentó que se disfrutaba trabajar con una persona como él, tan profesional y sobre todo por el gran sentido humano que tiene y asimismo, agradeció por la coordinación y el aliento y le deseó el éxito y acciones redimidas.

El **Secretario de la Junta** comentó que, de igual forma deseaba unirse a todas las palabras que se habían expresado del licenciado Rubén Geraldo Venegas, comentó que trabajar con él había sido una experiencia y agradeció las enseñanzas, los comentarios y esperando que todos los proyectos que tenga a futuro sean tan exitosos como el que tuvo en esa institución.

El **Presidente de esta Junta** comentó que quería expresar nuevamente su agradecimiento institucional al maestro Rubén Geraldo Venegas quien como Secretario Ejecutivo y Secretario del Consejo siempre destacó su trabajo por su profesionalismo, su entrega y su gran empeño, dijo que reiteraba nuevamente y agradecía por todo el trabajo y el esfuerzo empeñado por estos últimos seis años, ya que el Secretario Ejecutivo tiene un trabajo muy importante para todas y todos, comentó que se había hecho presente en la Junta Administrativa el reconocimiento mediante las expresiones de quienes habían tomado el uso de la voz.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del **once de diciembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular, entrevista, examen de conocimientos y práctico, y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular, entrevista, examen de conocimientos y práctico, y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021.**

El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA104-20**

**PRIMERO.** Se aprueban los resultados de la evaluación curricular, entrevista, examen de conocimientos y práctico, y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 24 del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para los efectos indicados en el considerando 26 del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del once de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA105-20**

**PRIMERO.** *Se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, por la cantidad de \$696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 12 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del once de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

---

**MTRO. GUSTAVO URIBE ROBLES**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del **quince de diciembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

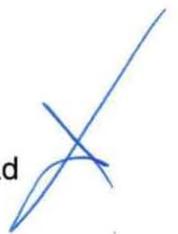
Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Analista adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos, práctico y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, de las personas aspirantes que fueron reprogramadas por causa de fuerza mayor.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

  
  
2



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA106-20**

**PRIMERO.** Se determina que la plaza de la Rama Administrativa siguiente es susceptible a ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGE/8/2017:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Sergio Flores Parrales	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado	SA

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de la plaza señalada en el punto primero del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Analista adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA107-20**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 16 de diciembre de 2020 al 15 de junio de 2021, siguiente:*

Nombre	Plaza	Adscripción
Cecilia Montserrat Soto Huitrón	Analista	UTVOE

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA108-20**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación definitiva de diez personas servidoras públicas a través del mecanismo de examen de ingreso, a partir del 16 de diciembre de 2020, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 24 del presente Acuerdo, así como del*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*Informe anexo que forma parte del mismo, en las plazas que a continuación se indican:*

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	<i>Nadia Ivon Reyes Estrada</i>	<i>Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II</i>	<i>UTALAOD</i>
2	<i>Lucero Berenice Hernández Hernández</i>	<i>Jefa de Departamento de Contabilidad Presupuestal</i>	<i>SA</i>
3	<i>Álvaro de Jesús Pacheco Chávez</i>	<i>Jefe de Departamento de Control Patrimonial</i>	
4	<i>Arturo Trens Márquez</i>	<i>Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación</i>	<i>DEOEyG</i>
5	<i>Fabiola Lizeth Sánchez Basurto</i>	<i>Analista adscrita a la Jefatura de Departamento Prerrogativas y Partidos Políticos II</i>	<i>DEAP</i>
6	<i>Virginia del Carmen Franco Jiménez</i>	<i>Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad</i>	<i>UTGyDH</i>
7	<i>Martha Elena Miranda Castro</i>	<i>Subdirección de Análisis, Evaluación y Mejora Continua</i>	<i>SE</i>
8	<i>Yesenia Carolina Cruz Cisneros</i>	<i>Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento a la Actualización de la Información Pública</i>	
9	<i>Khitzya Cañas Villamar</i>	<i>Jefa de Departamento de Diseño y Edición</i>	<i>DEECyCC</i>
10	<i>Miriam Patricia Torres Reyes</i>	<i>Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos</i>	<i>CI</i>



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

**SEGUNDO.** Se aprueba dar por concluida la ocupación temporal de la persona que a continuación se señala, con efectos a partir del 1 de enero de 2021, en virtud de no haber acreditado su evaluación del desempeño, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 24 del presente Acuerdo, así como del Informe anexo que forma parte del mismo:

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Sergio Vázquez Ayala	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales	SA

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden la determinación adoptada por esta Junta.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos para la Evaluación del



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

**Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA109-20**

**PRIMERO.** *Se aprueban del examen de conocimientos, práctico y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, de aquellas personas que fueron reprogramadas por causa de fuerza mayor, cuyos folios se refieren en los considerandos 19, 20 y 21 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para los efectos indicados en el considerando 23 del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA113-20**

*Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las veinte horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA113-20**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del **veintitrés de diciembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Octava Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA113-20**

Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-410/2020, se revoca el Acuerdo IECM-JA001-20 y se aprueban los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-410/2020, se revoca el Acuerdo IECM-**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA113-20**

**JA001-20 y se aprueban los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA110-20**

**PRIMERO.** *En cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-410/2020, se revoca el Acuerdo IECM-JA001-20 emitido por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en términos de lo señalado en el considerando 16 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se aprueban los Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como, los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso, para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en el Considerando 17 y en términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL-410/2020, comunique al Tribunal Electoral de la Ciudad de México la emisión del presente Acuerdo.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA113-20**

**QUINTO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintitrés de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**